

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código :	10296203462	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	BAZAN REZKALAH MANUEL FARITH	Hora de envío :	18:05:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el punto de capacidad tecnica y profesioal , calificacione del,personal clave , fomacion academica , se indica TITULO PROFESIONAL Y COLEGIUADO DE INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COMO RSPONSABLE DEL SERVICIO. CONSIDERANDO QUE LA FINALDAD DEL PROCESO CORRESPONDE A CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON MUROS DE GIPLAC-FIBROCEMENTO , SE SOLICITA QE QUE EL RESPONSABLE DEL SERVICIO ADEMAS DE TITULO PROFESIONAL Y COLEGIADO DE INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DEBA TENER EXPERIENCIA COMPROBADA DEMOSTRABLE CON CERTIFICADOS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUEMTO DE OBTRA QUE DEMUSTRE LA EXPERENCIA EN TRABAJOS DE EXTRUXTURA METALICA -GYPLAC FIBROCEMENTO EN GENERAL(CUALQUIER TIPO DE OBRA NO NECESARIAMENTE AULAS) , CON LO QUE SE GRANTIZA QUE EL POSTOR TIENE LA EXPERIENCIA Y EL SERVICIO ESTARIA GRANTIZADO EN TODO SU PROCESO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.20 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Frente a la observación planteada, se debe precisar que, el participante MULTISERVICIOS CLAR SAC, ha cuestionado que el objeto de contratación de la presente convocatoria corresponde a SERVICIOS, por lo que considera que la experiencia exigida al personal clave como residente, responsable, inspector o supervisor en OBRAS, ES INCONGRUENTE E IRRAZONABLE. Al respecto, en atención al Pronunciamiento N° 142-2022-OSCE/DGR emitido por el OSCE se ha sostiene lo siguiente: Corresponde señalar que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación y la Entidad debe definir sus requisitos en función del objeto de la contratación. En esa medida, se suprimirá toda exigencia del personal clave referido a obras, modificandose dichas exigencias unicamente a SERVICIOS iguales o similares que esten relacionados al objeto de contratación, estableciendose la siguiente experiencia del personal clave: Dos (02) años de experiencia en actividades como Responsable y/o Monitor y/o Supervisor de Servicios de Instalación y/o montaje y/o implementación de módulos prefabricados y/o drywall, edificios modulares y/o modulos armables y/o servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones para uso en: vivienda, educación, deporte salud, espacios administrativos, espacios industriales o espacio para transporte (espacios habitables) o espacios para uso logístico. Asimismo, se incluirá actividades en servicio de Instalación de Estructuras Metálicas y/o Tabiquería en Seco y/o Gyplac Fibrocemento, siempre que sea para uso de vivienda, educación, deporte, salud, espacios administrativos, espacios industriales o espacios para transportes (espacios habitables) o espacios para uso logística. Se acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código : 20495182348

Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.

Hora de envío : 18:28:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

IV) ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

SE HACE LA OBSERVACIÓN debido a que, dentro de la descripción de los dos servicios (dos instituciones educativas) en la partida 01.03.01 se detalla que los muros exterior e interior serán con planchas Gyplac fibrocemento de ST 1.22m X 2.44m; e=12.7mm y SUPERBOARD ST 8mm; Sin embargo en los planos adjuntos (A1 DETALLE FINAL) AMBAS CARAS DE LA PARED SON CON PLACA GYPLAC FIBROCEMENTO SUPERBOARD 2.44m X 1.22 m X12.7mm. por lo que solicitamos su corrección, en los términos de referencia o en los planos.

De igual manera, en la partida 01.04.02 de los términos de referencia se describe que la cobertura es de fibrocemento E=4mm que incluye la cumbrera; sin embargo en los planos adjuntos (A1 ARQ AULAS) se detalla que la cobertura es de COBERTURA METALICA ALUZINC TR4 ROJO 0.30x1.05x5.15mts/, por lo que de igual manera solicitamos su corrección, en los términos de referencia o en los planos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: IV

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2, principios de la LCE;

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corespondiente a la partida 01.03.01. CONSIDERAR: muros exterior Fibrocemento ST 1.22m X 2.44m, e=8mm (Resistencia a la Interperie) e interior Gyplac de ST 1.22m X 2.44m, e=12.7mm.

Corespondiente a la partida 01.04.02. CONSIDERAR: COBERTURA METALICA ALUZINC TR4 ROJO 0.30x1.05x5.15mts INCLUYE CUMBRERA. Se aclara que se mantendrán los mismos planos con la presente aclaración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código : 20495182348

Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.

Hora de envío : 18:28:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

DEL PERSONAL NO CLAVE; se consulta a la entidad respecto a los 04 personales técnico con conocimiento en sistema DRYWALL, si se va acreditar en la presentación de la propuesta o bastará con la presentación del ANEXO 03,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VII **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 52, RLCE; num. 73.2 Art. 72 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Frente a la consulta planteada, corresponde aclarar que la documentación que se debe acreditar en los requisitos de calificación corresponde al personal clave, las demás exigencias que no se encuentren en los requisitos de calificación serán acreditadas con la presentación del Anexo N° 03 y en el caso personal NO CLAVE se presentará la documentación que acredite las exigencias en la presentación de documentos para suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código :	10296203462	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	BAZAN REZKALAH MANUEL FARITH	Hora de envío :	18:35:03

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSIDERAMOS QUE SE CONSIDERE 2 AÑOS COMO MINIMO DE EXPERIENCIA ENTRABAJOS DE SUPERVISOR Y/O ENCARGADO Y/O INSPECTOR Y/O RESIDENTE Y QUE SE AMPLIE LA ESPERIENCIA A 01 AÑO COMO MINIMO A TRABAJOS DE INSTALACION DE TABIQUERIA EN SECO Y FIBROCEMENTO EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.20 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe ceñirse a la absolución de la Observación N° 01 del participante BAZAN REZKALAH MANUEL FARITH. Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código :	10296203462	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	BAZAN REZKALAH MANUEL FARITH	Hora de envío :	19:58:36

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:
EN MUROS Y TABIQUES DRY WALL

Indica muro de drywall con placa de yeso gyplac st 1.22 x 2.44 espesor 12.7 (1/2") y superboard st de 8mm, sin embargo en la descripción indica que ambas planchas son de 1/2"

Indica un contrazócalo cerámico de 30 x 30 por altura de 0.15m, confirmar medidas.

Para la Cobertura se utilizarán planchas de fibrocemento color rojo, pero no se indica el modelo ni las medidas de la plancha.

Indica como falso cieloraso con suspensión metálica y baldosas de fibrocemento multipplaca 0.61 x 0.61 con espesor de 4mm, sin embargo en la descripción indica que se trata de falso cieloraso con plancha gyplac encintada y empastada en juntas y que éstas serán fijadas a perfiles omega, se solicita aclarar estos puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 01.03 **Literal:** 01.03.01 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Correspondiente a la partida 01.03.01. CONSIDERAR: muros exterior Fibrocemento ST 1.22m X 2.44m, e=8mm (Resistencia a la Interperie) e interior Gyplac de ST 1.22m X 2.44m, e=12.7mm.

Correspondiente a la partida 01.03.02. CONSIDERAR: CONTRAZOCALO CERAMICO H=0.20 m. PEGADO CON CEMENTO Y FRAGUA DE PORCELANA

Correspondiente a la partida 01.04.02. CONSIDERAR: COBERTURA METALICA ALUZINC TR4 ROJO 0.30x1.05x5.15mts INCLUYE CUMBRERA.

Correspondiente a la partida 01.04.03. CONSIDERAR: FALSO CIELO RASO CON SUSPENSIONES METALICAS, MULTIPLACA 0.61 Mx 061 M; E=4 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código :	20606689714	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS CLAR S.A.C.	Hora de envío :	23:56:34

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

La presente contratación es un servicio por lo que es incongruente e irrazonable solicitar al personal clave una experiencia como supervisor, residente y/o inspector en obras de edificaciones en general, el cual vulnera los principios de la Ley de Contrataciones del Estado.

De lo antes expuesto solicitamos que se considere la experiencia del personal clave en servicios similares al objeto de la contratación, tales como servicios de tabiquería en general, servicios de baldosa y/o servicios de estructuras metálicas con un tiempo no mayor de un año

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe ceñirse a la absolución de la Observación N° 01 del participante BAZAN REZKALAH MANUEL FARITH. Se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-154-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS CON MUROS GYPLAC PARA EL USO DE AULAS-REGION AYACUCHO-PROVINCIA DE HAMANGA-DISTRITO DE LLOCHEGUA Y SIVIA

Ruc/código : 20606689714

Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS CLAR S.A.C.

Hora de envío : 23:56:34

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor, solicitamos que considere como experiencia similar a las estructuras metálicas en general dado que la presente contratación también comprende servicios de estructuras metálicas por lo que nuestro pedido es razonable y genera la participación de mayor pluralidad de postores, por lo que consideramos que no habría sustento alguno de negar nuestro pedido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada, se debe precisar que la experiencia de SERVICIOS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, resultará una actividad genérica, por lo que dicho servicio no estaría relacionado directamente al objeto de contratación, sin embargo, se considerará válido el SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICIOS MODULARES, MODULOS ARMABLES PARA USO EN VIVIENDA, EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD, ESPACIOS ADMINISTRATIVOS, ESPACIOS INDUSTRIALES O ESPACIO APRA TRANSPORTE (ESPACIOS HABITABLES) O ESPACIO PARA USO DE LOGISTICA. Por tanto se acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia en los extremos que corresponda.